

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3495 FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Ortega y Gasset, n.º 7, el día 26 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar En su caso.

Cuarto.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Operaciones vinculadas y conflicto de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170035851-1